

ACTA N° 23 - 2014
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014

Siendo las 10:18 horas y contándose con la asistencia de los Señores Concejales José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrian Ibarra Valdebenito, Concejal don Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que Sr. Alcalde titular don Humberto Catalán Candía se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretaria (S) doña Mónica Rivera Vargas y asiste en calidad de Alcalde Subrogante, don Osvaldo Villarroel Carrasco. Esta se realiza en sala habilitada en el Club Social de Pitrufquén, Francisco Bilbao N° 517

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 5.1.- Presentación de Observaciones de parte de señores Concejales, al PLADECO.
- 5.2.- Presentación y aprobación de nombre al conjunto habitacional del Comité de Viviendas Unión y Esfuerzo, y a sus calles y pasajes. DOM.
- 5.3.- Aprobación nombramiento Director Unidad de Control.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
- 6.1.- Aprobación PLADECO 2014-2017.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014.

- Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta Ordinaria de fecha 12 de Agosto del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, solicita moción de orden y manifiesta su molestia por el tiempo que se tomó el Presidente Concejal Sr. Luis Marican en sus Incidentes, donde se tomó una hora y media y los demás Concejales 3 minutos, le parece que es abuso de poder y aprovechamiento político, además después fue aludido en las redes sociales por lo expuesto por el Concejal Lizama, porque salió solo un momento de la sesión a atender una llamada de teléfono urgente. Por otra parte indica que, todos los Concejales tienen temas importantes que tratar en Concejo, pero siempre deben regirse por el Reglamento. Le señala al Sr. Concejal Presidente que cuando un concejal está hablando, todos deben tomar atención, tener una actitud respetuosa y no burlarse. Aprueba el Acta.

- Sr. Presidente, manifiesta que no sabe si lo expresado por el Concejal Salazar corresponde a que quede en Acta, porque no es una observación a la misma.

* Concejal Sr. Pantoja, realiza sus descargos referentes a lo sucedido en la sesión anterior, manifiesta que el Sr. Presidente cometió un abuso de poder al hacer uso de la palabra por más de una hora. Indica que una reunión de Concejo no dura más de tres horas cuando se encuentra el verdadero Presidente. Todos se deben un cierto respeto, "no debemos apagar la luz de otro para encender nuestra propia luz". Aprueba el Acta.

* Concejal Sr. Lizama, expresa sus excusas por al atraso a la sesión porque debía pasar a buscar algunos antecedentes. Señala que no le parece que sus colegas objeten situaciones que no son atinentes a lo que se está solicitando y que corresponden a Incidentes. Aprueba el Acta.

- Sr. Presidente, señala que si a su colega Pantoja le molesta que él tenga la presidencia del Concejo, lo siente pero la ley lo establece así, además siempre en las primeras sesiones de cada mes hay muchos temas que tratar y son temas atinentes, como la construcción del Hospital de Pitrufquén, la



Subestación Eléctrica de Pitrufquén, la compra de terrenos Los Trapenses, regularización del Terreno Villa 18 de Septiembre. En incidentes se trataron dos temas importantes que son la posibilidad de Reunión Extraordinaria por el 2 % del FNDP de Cultura y Deporte, y la autorización del Concejo en relación al Informe de Tasación del Comité de Vivienda La Ribera, que el Concejo debiera aprobar y no estaban dentro de la tabla, si eso es abuso de poder como dice su colega Salazar, le parece curioso. Aprueba el Acta.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- Invitación de fecha Agosto de 2014, de Romina Tuma Zedán, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Jorge Saffirio Espinoza, Directora Regional del SERVIU Araucanía y Humberto Catalán Candía Alcalde de la Comuna de Pitrufquén, tienen el agrado de invitar a la Ceremonia de Entrega de 358 Subsidios Habitacionales, para igual número de familias de la citada comuna. Esta actividad tendrá lugar el día viernes 22 de agosto a partir de la 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal Ultra estación de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Lizama, consulta a que comité corresponde esta entrega de subsidios.

- Sr. Presidente, manifiesta que al parecer son varios comités, por la cantidad de subsidios.

2.2.- ORD. N° 223, de fecha 18 de agosto de 2014, de Verónica Aravena Flores, Directora de Departamento de Salud, para informar situación reiterativa a través del tiempo que afecta a la suscrita. El presidente de la Comisión de Salud Sr. Luis Marican Marican, en reiteradas oportunidades ha realizado reuniones de comisiones para trabajar en materias atinentes a ese Departamento como ejemplo el Reglamento Interno, Carrera Funcionaria y otras en donde no se considera en absoluto a la Directora de Departamento de Salud. La ley establece que como Directora del Departamento es parte integrante de cualquier comisión que se relacione con este y que establezca para trabajos de conocimiento público como otras comisiones que acuerde la Administración o los señores Concejales. Hace mención a los juicios emitidos por el Sr. Marican, ejemplo, lo sucedido en reunión sostenida en Liceo de Ciencias y Humanidades, respecto a los funcionarios de este departamento, indicar que estos comentarios no corresponden a la realidad y se atenta contra la dignidad de los funcionarios y de la Directora.

Indica que el Sr. Marican se ha dedicado a realizar un seguimiento personalizado hacia esa Directora y generalmente cuando se refiere hacia su persona es con actitud de denostación y menoscabo, las que constan en las actas.

A estas actitudes se suma también el trato del Concejal Lizama quien en reiteradas oportunidades ha emitido opiniones personalizadas en contra de la Directora sin fundamentos legales y sin consultar la realidad de los hechos.

Expone que la Directora no entiende la actitud de estos concejales, si bien es cierto, son "fiscalizadores" y de apoyo a la gestión municipal, no tienen derecho a dar este tipo de malos tratos a los funcionarios municipales. Ejemplo Director de Secplan en el Concejo anterior.

Este documento sólo tiene la finalidad de dar a conocer el sentir de la Directora y solicitar mediar al respecto a lo señalado, ya que esto irá en beneficio de las buenas relaciones entre Concejales y funcionarios del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, como ha sido aludido en el documento, le responde con que moral plantea esas situaciones si no estuvo presente en la sesión anterior, ella se ausenta sin contar con permisos autorizados, sólo pide a la Directora que asuma su responsabilidad. Señala que es facultad del Presidente de la Comisión citar y realizar reuniones, ella puede recurrir a otras instancias, como la Contraloría, los Tribunales, la Corte de Apelaciones, donde ella estime necesario.

- Sr. Presidente, expone que hay varios temas que abordar con este documento. La ley es clara con respecto a las obligaciones para el Director del Departamento de Salud, hay varias acusaciones en el documento, habla de un seguimiento personalizado, que no se le convoca a reuniones por el reglamento interno. Los Concejales de la Comisión recibieron este documento, un dossier donde están las actas de trabajo en las que no han participado, menciona 13 actas sobre el análisis del reglamento



interno, donde en ninguna participó la Directora, recién en el acta N° 15 se sostuvo reunión con la Comisión de Salud. Indica que le gustaría que la Directora se preocupara de enviar otros tipos de documento, tratando de dar soluciones a todas las falencias del Departamento, como el avance del nuevo CGR. Además, si tiene alguna situación que denunciar puede hacer presentaciones a la Contraloría o la Corte de Apelaciones.

2.3.- Carta de fecha agosto de 2014, de Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen Pitrufrquén, se presentan como Agrupación de Mujeres Trabajadores Independientes, constituida el día 14 de julio del presente año, bajo el registro N° 546.

Esta agrupación está conformada por cuarenta mujeres de la comuna de Pitrufrquén, del sector urbano y rural, laboralmente desarrolladas en áreas como: orfebrería, artesanía, textilería, telar mapuche, gastronomía, repostería, masoterapia, horticultura y cultivo de frutales menores, productos del campo, corte y confección. La mayoría de las socias son o han participado de programas de SERNAM, PRODEMU u Oficina de la Mujer de la Municipalidad.

- Sr. Presidente, comenta que esta agrupación se está dando a conocer, la idea es que puedan recibir apoyo para postular a financiamiento.

* Concejal Sr. Lizama, dice que se hace necesario disponer del terreno del sector Ultra estación donde se está pagando arriendo y no se le está sacando provecho, se podría hacer un proyecto con construcciones móviles y desmontables para dar atención a esta agrupación y concentrar a muchos talleres y comités de productores con los que están comprometidos.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que hay que sacarle provecho al recinto, pero para ello, deben hacer un estudio, ya que se han hecho muchas cosas sólo por cumplir, como por ejemplo la Feria Campesina y la Feria al lado del Banco Estado, pero no se ha solucionado el real problema, hay que hacer un estudio de mercado, merchandising, para evaluar si resulta una Feria en ese lugar, que abarque a todos los comerciantes ambulantes, campesinos, artesanía, artistas, etc., un mini mercado en el sector Ultra estación, pero bien hecho. Debe estar establecido en el PLADECO con visión de futuro.

* Concejal Sr. Salazar, reitera sus felicitaciones a esta agrupación, este tema de un proyecto de módulos móviles, lo viene mencionando desde que se arrendó el terreno, hace tres años, no se puede estar botando plata, sin dar utilidad a ese terreno, deben hacer una feria atractiva, donde todos los comerciantes tengan acceso a un local y vender sus productos.

* Concejal Sr. Reus, igual apoya esta idea que viene desde hace mucho tiempo, para agrupar a todos los comerciantes, y sacar provecho al terreno que se está arrendando, bien implementado, incluso se podrían hacer estacionamientos.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que los funcionarios competentes del área en el municipio, deben buscar una solución, y no seguir redundando en el mismo tema.

- Sr. Presidente, imagina que los funcionarios de Dideco respaldaran esta solicitud y brindaran todo el apoyo necesario, y en la eventualidad que exista una iniciativa de proyecto se tendrá que seguir los conductos regulares, pero todos tienen la voluntad de apoyar.

2.4.- Solicitud de fecha 18 de agosto de 2013, de Jonathan Ortega Matus, deportista local, hoy 7 veces Campeón chileno de Jiu-Jitsu y Campeón chileno de Artes Marciales Mixtas invicto en Chile desde el 2008, Con diversas competencias en el extranjero en eventos muy importantes a nivel mundial. Siempre he llevado el nombre de Pitrufrquén por delante, siendo reconocido por todo aquel que sea fans de las artes marciales. Hoy tiene una oportunidad única de representar a Chile y Pitrufrquén en EEUU, donde tiene agendada una pelea a fines de septiembre y probablemente otras a mediados de octubre. Para estar en mejores condiciones y foguearse, estará en EEUU alrededor de 2 meses y medio, compitiendo, entrenando y capacitándose.

En otras oportunidades la Municipalidad auspicio con pasajes, implementación, lo cual agradece. La primera vez que solicito dinero para una pelea en Costa Rica, el concejo municipal ayudó con 250 mil pesos, con instrucciones claras para implementación, alimentación y preparación. Finalmente el combate se realizó en Chile y cuando hizo la rendición le dijeron que el dinero era para pasajes. Ante el mal entendido terminó devolviendo el dinero en su totalidad.

Hoy tiene una oportunidad única, que tal vez no se vuelva a repetir, un combate agendado y los pasajes para viajar a Estados Unidos a finales de agosto próximo, por tanto está agotando todas las instancias para solventar los gastos y conseguir recursos. Es por esto, que solicita financiamiento para la tramitación de documentos, implementación, mantención, alimentación y preparación en Estados



* Concejal Sr. Ibarra, felicita a Jonathan un deportista que no tan sólo ha representado a Pitrufquén, también al país, lo han visto en la televisión y se le da esta oportunidad de ir a EEUU, piensa que no sería suficiente el aporte que pueda dar la municipalidad, solicita al Encargado de Deportes gestionar auspicios con empresas privadas, como Transportes Pacíficos, Petrobras, Surlat, como Concejo también pueden aportar a este deportista.

* Concejal Sr. Salazar, también felicita a Jonathan quien representa a Pitrufquén, le gustaría ver la posibilidad de una subvención o a través de la Dideco, y dejar claro que cuando se entregan recursos deben gastarse en los ítems que corresponde.

* Concejal Sr. Reus, dice que subvención no se puede otorgar porque no hay recursos disponibles, pero buscar instancias privadas para cooperar con este deportista.

* Concejal Sr. Lizama, recoge los comentarios de sus colegas y se toma de las palabras de su colega Ibarra en poder recurrir a la empresa privada, y además hacer una campaña para este deportista y demostrar el apoyo y gratitud, porque efectivamente se sienten orgulloso de verlo a nivel mundial por televisión, en los personal está dispuesto a colaborar para obtener recursos.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su apoyo a este deportista, que ha representado a la comuna a nivel nacional e internacional, apoya cada una de las iniciativas que se puedan efectuar para financiar a este deportista.

- Sr. Presidente, solicita a la Sra. Amelia Riquelme, Dideco, tener a bien acoger esta solicitud, para ver si efectivamente a través de este departamento se puede generar algún tipo de ayuda, comunicarse con Jonathan para saber cuál es el monto que necesita.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, menciona que el deportista ya cuenta con los pasajes de ida y vuelta.

- Sr. Presidente, dice que ojalá se pueda hacer fuerza común para ayudar a este deportista, un representante nacional, que destaca a nivel mundial.

2.5.- Carta de fecha 18 de agosto de 2014, de la Asociación Indígena Urbana TXPEMN PU LAMGEN PU PEÑI, para transmitir sus agradecimientos por el apoyo y colaboración otorgados para la construcción del baño, facilitando a los maestros, quienes con su experiencia ayudaron a lograr dicho proyecto, el cual es una necesidad básica fundamental.

- Sr. Presidente, agradece que lleguen estos documentos de reconocimiento.

2.6.- Solicitud de fecha 14 de Agosto de 2014, de don Luis Marican Marican, Concejal de la Comuna de Pitrufquén, quien expone que de acuerdo a la Ley N° 20.422, que establece "Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad", en su TÍTULO IV, Párrafo 1°, Medidas de Accesibilidad, Artículo 31.- dice textual que:

Los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, públicos o privados; los que exhiban espectáculos artísticos, culturales o deportivos; los edificios destinados a un uso que implique la concurrencia de público, y los espacios de uso público que cuenten con estacionamientos para vehículos, reservarán un número suficiente de ellos para el uso de las personas con discapacidad, conforme a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Le corresponderá a la Municipalidad respectiva velar por el adecuado cumplimiento de esta obligación. El diseño de estos estacionamientos deberá considerar las necesidades de desplazamiento y de seguridad de las personas con discapacidad que hagan uso de ellos, conforme a las características establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Los establecimientos que cuenten con estacionamientos para personas con discapacidad al interior de sus dependencias, como centros o complejos comerciales y supermercados, y posean servicios de vigilancia privada, deberán velar por su correcto uso, denunciando ante las autoridades competentes, a los vehículos infractores.

La Ley de Tránsito en su Art. 149 indica que: "En toda las **vías públicas en que esté permitido estacionar**, gratuitamente o no, **las municipalidades deberán establecer dos estacionamientos por cada tres cuadras**, destinados exclusivamente al uso de cualquier persona con discapacidad, los que deberán estar debidamente señalizados o demarcados".

Es por este motivo que vengo en solicitar, la instalación de señaléticas verticales para los estacionamientos exclusivos de los discapacitados o personas con capacidad diferente, en diferentes puntos de nuestra ciudad, tanto en el centro, como en diferentes lugares de nuestra comuna, como por ejemplo: Biblioteca Municipal, Frontis Municipalidad, Gimnasio Municipal, Gimnasio Ultra Estación, Plaza Pedro Montt, Plaza Los Héroes, Supermercado Unimarc, Supermercado el Trébol, Sucursal Banco Estado, Hospital de Pitrufquén, Consultorio General Rural, CECOSF, establecimientos Educativos (tanto Municipales como Particulares y Particulares Subvencionados), etc.



Señalar que los principales responsables para que estos espacios funcionen adecuadamente de acuerdo a lo que establece la Ley son:

- A) Los **Municipios** serán los encargados de implementar estacionamientos de PcD en la vía pública y de fiscalizar la correcta implementación de estos estacionamientos, en los establecimientos privados de uso público, por medio de la recepción municipal (DOM).
- B) Los **inspectores Municipales y Carabineros**, responsables de su Fiscalización a Diario.
- C) La sociedad civil son los llamados a hacer uso solamente si tienen la Credencial de Discapacidad y los que no, a colaborar en respetar su buen uso.
- D) Las empresas a velar por su correcto uso e implementar diseños adecuados en dimensiones y señalización.

Finalmente, solicita al Sr. Alcalde (S), contar con su compromiso, hacia las personas con capacidades diferentes y más aun, argumentando que, la accesibilidad es el reflejo de la inclusión, a mayor accesibilidad, menor discapacidad, necesitamos la colaboración y compromiso de todos los actores, pero en este caso, insisto en solicitar a que la Municipalidad pueda colaborar en derribar las barreras arquitectónicas y proporcionar a los vecinos una comuna accesible, contando con estacionamientos, rebaje de veredas y accesos adecuados a los diferentes edificios Públicos en general.

- Sr. Presidente, dice que este tema se conversó con el Director de Tránsito para ir a su vez coordinando con don Rodrigo Sandoval un proyecto de señaléticas verticales como las de piso.

2.7.- Solicitud de fecha 14 de Agosto de 2014, de don Luis Marican Marican, Concejal de la Comuna de Pitrufrquén, que de acuerdo al crecimiento que ha sostenido el sector poniente de nuestra Comuna en diferentes aspectos, principalmente del Flujo Vehicular en Camino a Toltén, más aún teniendo en cuenta la cantidad de camiones de Carga Pesada de las diferentes Empresas Forestales que transitan por este camino, es que vengo en solicitar, realizar un Estudio de Factibilidad de un Proyecto de Pavimentación y Habilitación del Antiguo Camino Servidumbre, que unía Camino Toltén con el camino Lateral de la Carretera, para así, descongestionar y brindar mayor seguridad a los vecinos de este sector, ya que con el crecimiento de la población, de los distintos conjuntos habitacionales, el alto tránsito de alumnos de los diferentes colegios y Liceo (Colegio The Forest School, Liceo Monseñor Guillermo Hartl), etc.

Esto vendría a descongestionar y a su vez, sería una Vía Exclusiva para el tránsito de vehículos de carga pesada.

Sr. Alcalde (s) solicito a usted tenga a bien trabajar en este proyecto, que de acuerdo a lo planteado por los vecinos, sería de gran beneficio en el ámbito de la seguridad vial, contar con un By Pass para Camino a Toltén, además considerar que en un futuro, el crecimiento de la población está dirigido al sector poniente.

* Concejal Sr. Reus, dice que el terreno pertenece a don Patricio Bornand y que habría que expropiar.

- Sr. Presidente, señala que por eso se plantea un estudio de factibilidad, porque dentro de los planos de la Dirección de Obras ese camino está como servidumbre.

* Concejal Sr. Salazar, dice que en Concejo anterior planteó la posibilidad de hacer una rotonda en Camino a Toltén, y recuerdo que don Humberto mencionó poder abrir esa calle, para tener otra vía por Camino a Toltén, pero no era factible porque el terreno era de un privado.

- Alcalde (S) Sr. Villarroel, señala que la municipalidad hizo el documento solicitando a la Dirección de Vialidad la factibilidad para hacer el proyecto, pero no solamente para llegar a la calle de servicio, sino para que los camiones circulen por esa calle porque hay problemas en Carrera con Ramírez. La alternativa que se planteó en ese minuto fue hacer una conexión con la Carretera 5 Sur, para mayor descongestión, la respuesta fue que la municipalidad debía financiar los estudios. Ahora se debe reactivar la solicitud a las nuevas autoridades, el documento fue derivado a la Secplan.

2.8.- Carta de fecha Agosto de 2014, de don Agustín Alcalde, don Osvaldo Bombin y don George Martinez, quienes exponen que son Afon2 un grupo de pilotos que practica Motociclismo Enduro de la región de la Araucanía, el cual nace para poder potenciar y difundir este deporte, empeñados en poder generar espacios para esta modalidad del motociclismo, que sea inclusivo, abierto a la comunidad y que pueda apoyar a la gestión de eventos que realcen el deporte.

El **Campeonato Regional de Enduro AFON2 2014**, tiene el objetivo de dar a conocer la disciplina del motociclismo enduro a la comunidad regional, y poder mostrar y potenciar la participación de las comunas en las actividades deportivas, con el único fin de dar a conocer a la comunidad regional y



nacional la diversidad existente en cada sector de la Araucanía, las bondades y atributos para poder así potenciar el turismo y el conocimiento de nuestra geografía, junto con esto el ideal fundamental del campeonato es abrir un campeonato para todos los amantes del ENDURO del Sur de Chile, un sistema inclusivo y que permita la divulgación de esta disciplina tanto a los nuevos pilotos participantes, a sus familias y también a la comunidad, el poder participar en igualdad de condiciones y promover la sana competencia entre los pilotos.

Con este fin de integración regional el campeonato estará organizado en 6 fechas, a realizarse una vez por mes desde la fecha de inicio del campeonato, cada una de las fechas será realizada en una comuna distinta de la región de la Araucanía, donde las comunas que intervendrán en esta competencias serán informadas con una fecha de anticipación, confirmando a la comuna de **Pitrufquén donde será la 5ta fecha.**

Las fechas del campeonato serán realizadas en terrenos especialmente acondicionados para el desarrollo normal y seguro de las competencias, contarán con las características de seguridad y comodidad necesarias para este tipo de competencias, con sectores claramente identificado para el transitar de las motocicletas como para el público, contando con el equipamiento necesario para los asistentes.

Dentro de los objetivos de estas carreras es potenciar el conocimiento del enduro de su práctica y de ser rigurosos en las normas de seguridad.

La presente fecha a realizarse en la comuna de Pitrufquén el día 31 Agosto, constará de un circuito emplazado en los campos propiedad de Leonado Fonseca, Emilio Candía, Forestal Mininco en el sector de 2da Faja Dalpin en una extensión de 400há, Aprox. El circuito constará de un recorrido entre bosques nativos, sectores de sembradíos y bosques forestales en un predio privado, facilitado para la actividad, en el lugar se constara con personal de apoyo para la realización de la Carrera, así también de la presencia de un móvil de rescate y ambulancia, en caso de algún accidente, todo el circuito estará totalmente encintado y demarcado, diferenciando los sectores de libre tránsito de personas, de la de tránsito obligado de motocicletas, toda motocicleta que se encuentre fuera de la pista tendrá que ser empujada con el motor apagado por el piloto, para evitar accidentes, constaremos con baños públicos móviles habilitados para esta oportunidad y todo el campeonato con agua potable para el público, un sector habilitado para las carpas de los equipos (paddock), un sector de parque cerrado, donde se ingresan las motocicletas para competir, un sector de sistema de cronometraje y largada, personal de la organización que cuenta con equipos de radio para comunicación, todo identificado claramente para un correcto desempeño y funcionamiento de las carreras durante el día, contamos con el apoyo de distintas empresas regionales y nacionales, para la realización del campeonato y sumamos en todas las localidades a empresas locales que se quieran sumar a este proyecto.

Es así también como hemos recibido el apoyo de distintas instituciones y municipios, es por esta razón que solicitan al municipio, el apoyo a este campeonato, y que en la medida de lo posible nos pudiera colaborar con basureros, una ambulancia y algunos trofeos para los primeros lugares.

* Concejal Sr. Lizama, consulta por los recursos para poder disponer del apoyo que se está solicitando, ya que tiene entendido que el tema de la ambulancia está solucionando, solo estarían solicitando los basureros y estímulos para los competidores.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento, y cree que a través de la Dideco se podría colaborar con los estímulos y la Dirección de Obras con los basureros

* Concejal Sr. Reus, consulta si ya tienen solucionado el tema del agua, de lo contrario llevar en la camioneta chica de la municipalidad y ver el tema de los estímulos y basureros.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que conoce este tipo de campeonato de enduro, es una bonita actividad, pero sólo para un público reducido, le gustaría que toda la comunidad pudiera ver este evento, hacer mayor publicidad y abrir más a la comunidad.

- Sr. Presidente, señala que ha conversado con las personas que están organizando esta actividad, de hecho el año pasado se realizó y fue una actividad muy exitosa, y se comprometieron en realizarla nuevamente este año, lo que están pidiendo es nada, manifestaron que si la municipalidad quiere hacer los afiches con el logo municipal no tienen problemas, el tema de la ambulancia lo están coordinando con bomberos.

* Concejal Sr. Reus, consulta donde se realizará el evento.

- Sr. Presidente, indica que en 2º Faja Chada, Faja Dalpin, Propiedad de señores Fonseca, Candía y Forestal Mininco.



2.9.- ORD. N° 76/2014, de fecha 18 de Agosto de 2014, de Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, remite Expediente del Sumario Administrativo incoado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 421 de fecha 10 de Junio de 2013, el que se encuentra afinado.

El Expediente del proceso está conformado por:

- 4 tomos, con un total de 1869 fojas.
- Vista de Fiscal de fecha 31/03/2014, de 26 páginas.
- Decretos Alcaldicios Exentos N° 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, todos de fecha 27/06/2014, que aplican medidas disciplinarias y sobreseimiento, con sus respectivas notificaciones.
- Los recursos de reposición interpuestos por 4 de los inculpadados.
- Los Decretos Alcaldicios N° 487, 488, 489, 490, 491 y Decretos Alcaldicios Exentos N° 992 y 993 todos de fecha 08/08/2014, que ratifican la aplicación de medidas disciplinarias y absolución, con sus respectivas notificaciones.

- Sr. Presidente, dice que está recepcionado por el Presidente de la Comisión, los cuatro tomos, es bastante material.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el día de ayer se hizo entrega del expediente completo del sumario del DAEM, relacionado con el FAGEM 2012, este documento era largamente esperado, lo que fundamenta su rol de fiscalizadores y las denuncias que han realizado. En resumen existen 8 funcionarios involucrados, consulta si es posible dar a conocer el tema de las personas involucradas y sancionadas, solicita que se de lectura y quede establecido en acta.

- Sr. Presidente, señala que el documento es público por tanto puede solicitar autorización para incorporarlo como correspondencia.

* Sres. Concejales autorizan.

- Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, procede a dar lectura de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Lizama:

Documento del Alcalde, don Humberto Catalán Candia, dirigido a Sra. Yasmín Saldía Ibarra, Jefa de Personal:

Por medio del presente documento, remite resolución respecto a sumario instruido por medio de Decreto Alcaldicio Exento N° 421 de fecha 10/07/2013, aceptando lo propuesto por la Fiscalía, y que es la siguiente:

1.1 Para don Juan González Tapia, Director Departamento de Educación, la medida de Destitución, contemplada en la letra b) del artículo 72 de la Ley N° 19.070, en relación con los artículos 123 letra f) y 118 a 143 de la Ley N° 18.883.

1.2 Para doña Jeannette Rivera Flores, Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, la medida de Destitución, contemplada en la letra b) del artículo 72 de la Ley N° 19.070, en relación con los artículos 123 letra f) y 118 a 143 de la Ley N° 18.883.

1.3 Para don Jorge Riquelme Pacheco, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, la medida de Término de la Relación Laboral, artículo 160 N° 1 y N° 7 del Código del Trabajo, en concordancia con el artículo 68 N° 4 del Reglamento de Higiene y Seguridad.

1.4 Para don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, Encargado de la Unidad de Control, la medida disciplinaria de Censura, conforme a los artículos 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883, dejando constancia en su hoja de vida funcionaria de una anotación de demérito de dos puntos, en el factor de Comportamientos de Normas e Instrucciones.

1.5 Para doña Carolina Gómez Valenzuela, Encargada de Adquisiciones, dependiente del Departamento de Educación Municipal, la medida de Amonestación Escrita, contemplada en el artículo 154 N° 10 del Código del Trabajo y en el artículo 68 N° 1 del Reglamento de Higiene y Seguridad.

1.6 Para doña Marcia Reyes Dumont, Encargada de Vehículos, dependiente del Departamento de Educación Municipal, la medida de Amonestación Escrita, contemplada en el artículo 154 N° 10 del Código del Trabajo y en el artículo 68 N° 1 del Reglamento de Higiene y Seguridad.

1.7 Para doña María Lorena Paillape Escalona, Coordinadora de Jardines VTF, dependiente del Departamento de Educación Municipal, la medida de Amonestación Escrita, contemplada en el artículo 154 N° 10 del Código del Trabajo y en el artículo 68 N° 1 del Reglamento de Higiene y Seguridad.

1.8 Para don Daniel Valderrama Ramírez, Profesional del Departamento de Educación Municipal, el Sobreseimiento del cargo formulado.



2. Al mismo tiempo, instruye enviar el expediente a la Fiscalía Local del Ministerio Público, ante la existencia de eventuales delitos, resultantes de la investigación realizada, susceptibles de posible responsabilidad penal que les pudiera asistir a los inculcados.

* Concejal Sr. Lizama, dice que los antecedentes están disponibles para cada uno de los concejales, para que lo trabajen y puedan entregar las conclusiones al Concejo Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, señala que ahora que tienen los antecedentes, comparte la propuesta del Presidente de la Comisión, en hacer una reunión de trabajo y posteriormente entregar sus conclusiones.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría de que este proceso de sumario se haya terminado, ahora solamente tener la claridad efectiva de las amonestaciones o desvinculaciones de los funcionarios que cometieron estos errores. El trabajo investigativo y de fiscalización de sus colegas se está haciendo efectivamente.

* Concejal Sr. Reus, dice que ahora deben esperar delimitar las responsabilidades que tengan cada uno.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, le aclara a su colega Reus, que todo este proceso ha terminado, sólo podrían recurrir a los Tribunales de Justicia argumentando despido injustificado.

- Sr. Presidente, dice que ha sido un trabajo extenso para los fiscales, es difícil tener que denunciar situaciones irregulares de los pares, estos se esperaba desde hace mucho tiempo, y hoy esta toda la documentación en mano del Presidente de la Comisión de Educación, se alegra que este saliendo a la luz todas estas irregularidades.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Presidente Concejal Sr. Marican, expone las siguientes actividades:

3.1.- Con el objetivo de asesorar y responder consultas relacionadas al proceso de postulación a los fondos FNDR 2% de Cultura y Deporte, el martes 12 de agosto, dos gestores territoriales del Gobierno Regional atendieron consultas e inquietudes de las organizaciones interesadas en participar.

3.2.- El martes 12 de agosto se desarrolló en el Liceo La Frontera de Villa Comuy, la celebración del Día del Niño organizada por la Municipalidad. Hasta el establecimiento se llevó un tobogán inflable, pinta caritas, concursos y premios.

3.3.- El jueves 14, en este mismo sector se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración de la Clínica Dental de la Posta de Villa Comuy, que la Universidad de la Frontera entregó en comodato al Departamento de Salud Municipal.

3.4.- Ayer lunes, se llevó a cabo la firma de contratos de 23 mujeres de nuestra comuna que participan en el Programa de Formación, Capacitación y Empleo, PROFOCAP, que se ejecuta en Pitrufquén gracias a un convenio entre la Municipalidad y CONAF. El programa se extiende por 4 meses, contemplando la contratación por media jornada.

3.5.- También ayer lunes, se efectuó una mesa de trabajo en torno al Turismo, la cual contó con la presencia del Director del Servicio Nacional de Turismo, Señor Richard Quintana; de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, de los Concejales Luis Marican, José Lizama, Rodrigo Reus, Adrian Ibarra, y la Consejera Jacqueline Romero, además de algunos representantes de organizaciones turísticas y dirigentes.

3.6.- El pasado 14 de agosto se llevó a cabo otra compraventa de terreno por una superficie de 12,88 metros cuadrados por la extensión y pavimentación de calle Los Trapenses en la ciudad de Santiago.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Presentación de Observaciones de parte de señores Concejales, al PLADECO.

* Concejal Sr. Lizama, presenta sus observaciones al PLADECO 2014-2017, solicita se de lectura a Informe N° 1 de fecha 19 de Agosto de 2014.

-Secretaria Municipal (s) Srta. Mónica Rivera, procede a dar lectura al mencionado informe:



Por medio del presente informe, vengo en presentar al Sr. Alcalde (s) y al Honorable Concejo Municipal, las observaciones al Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2014 – 2017, de nuestra comuna.

De acuerdo a los lineamientos formulados por la consultora y habiendo sostenido una reunión de trabajo en donde se formularon algunas sugerencias que no están reflejadas en este documento, las cuales solicito se puedan incorporar o considerar:

- Propuesta Habitacional para Clase Media Emergente, de acuerdo a los programas habitacionales del MINVU, considerando la alta demanda y la carencia de oferta para este tipo de programas.
- No contempla una estrategia de proyección industrial generando empleabilidad en la comuna.
- En el área turística todo lo proyectado es muy técnico, no refleja la realidad de la comuna.
- No sugiere contar con un Departamento de Cultura y Turismo, dirigido por un profesional comprometido y un equipo humano que le guste su trabajo.
- Sugiero crear un equipo de profesionales de los diferentes departamentos municipales (Secplan, Dideco, Educación, Salud, Control, Secretaría, Obras, etc.), para confeccionar un plan de trabajo, con la idea de fiscalizar el cumplimiento de este plan, en donde se especifique de forma clara la obtención de los recursos y como se llevaran a cabo las actividades programadas anualmente, con el objetivo de que este PLADECO no se transforme en letra muerta”.

* Concejal Sr. Lizama, señala que como este PLADECO es muy técnico, la idea es poder formar este equipo para ir entendiendo y fiscalizando las actividades anuales a ejecutar.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que estuvo revisando las partes más importantes del PLADECO, tal como lo dice su colega Lizama es un documento técnico y ahora hay que ver cómo hacer el trabajo.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, dentro de sus observaciones pareciera que está criticando, le faltó decir que está muy bien elaborado, hubo participación de toda la comunidad y profesionales del municipio.

* Concejal Sr. Reus, señala que a lo mejor faltó incluir mejores caminos en los sectores rurales y mejores accesos. Está bien confeccionado, en la parte turística faltó sugerir un profesional que se ocupe de este tema.

* Concejal Sr. Pantoja, felicita a todos los funcionarios involucrados en el desarrollo de este PLADECO, pese que fue una consultora, los funcionarios de la SECPLAN han desarrollado una gran labor en este proceso, ya que son ellos quienes entregaron los lineamientos a la consultora. Hace hincapié en la gran participación ciudadana que hubo. Por otra parte no entiende el documento del Sr. Lizama si son observaciones o sugerencias para adjuntar.

* Concejal Sr. Salazar, comparte las palabras de sus colegas, la ciudadanía trabajó y están interesados en este Plan Comunal, para que se pueda trabajar. Sobre el informe del Sr. Lizama, cuando se refiere a los subsidios de clase media emergente, quizás esto no debiera ir en el PLADECO porque el municipio no hace ese tipo de proyecto, además en su informe solicita un profesional encargado de turismo competente, lo cual está dentro del PLADECO, en general está bien elaborado y con muchas cosas nuevas para la comuna.

- Alcalde (S) Sr. Villarroel, señala que el Plan de Desarrollo Comunal es una carta de navegación que indica hacia donde quiere ir la comuna, en este plan trabajó mucha gente, se hizo el diagnóstico de la comuna, que no es permanente y es muy flexible. Cuando se pidió al Concejo realizar las observaciones era precisamente para criticar este proyecto. Dentro de las observaciones se piden las actividades y eso no está incorporado, ya que cada Departamento va a tener que desarrollar anualmente las actividades que deben desarrollar. El Departamento de Cultura no está en la estructura del municipio, esta adosado a la Dideco. Además cuando se presente el presupuesto 2015, el Concejo debe tener presente, ya que este debe estar asociado al PLADECO, misma situación acontece con los Proyectos FRIL, PMU, FNDR y otros a los que se postule.

- Sr. Presidente, dice que se alegra por este nuevo PLADECO, donde hubo participación ciudadana, valora el trabajo que se ha hecho, ya que están los lineamientos que el municipio necesita, es básicamente una Carta Gantt, pero depende del Alcalde que se cumpla. Indica que espera se tome con altura de miras y se respete. Las observaciones hay que analizarlas e incorporarlas con la Consultora.

5.2.- Presentación y aprobación de nombre al conjunto habitacional del Comité de Viviendas Unión y Esfuerzo, y a sus calles y pasajes. DOM.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, manifiesta que el Comité Unión y Esfuerzo envió otra carta, con los mismos nombres:



Nombre Conjunto: Villa Unión y Esfuerzo
 Nombres Calles: Mauricio Gutiérrez, Luis Palma, María Silvia.
 Nombres de Pasajes: Bourniot, El Esfuerzo, Felipe Cortez.

Por otra parte, señala que también ingresó el pronunciamiento del Concejo de la Sociedad Civil, que dice:

En lo que respecta al nombre del Conjunto Habitacional, nombres de calles, nombres de pasajes, con fecha 13 de agosto y con la presencia de 9 miembros del consejo se llegó a la siguiente resolución:

- Por unanimidad se voto no aceptable el nombre de calles y pasajes.
- Se solicita que sea el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel quien cite a reunión para que pueda tomar nota de la reunión y sus conclusiones.
- Se solicita que a futuro se envíen 3 propuestas en lo referente al nombre de las calles, pasajes y del comité habitacional.
- Que las personas que se mencionan para llevar nombres de calles se haga una pequeña reseña de ellos, ya que en este caso se desconocen quienes son estas personas, exceptuando a Felipe Cortez (Escultor) y se desea saber si Luis Palma corresponde a don Luis Palma Cabrera (Q.E.P.D).
- Sr. Presidente, dice que rechazó esta propuesta con el compromiso de llevar a trabajo de comisión, que corresponde al Concejal don Rodrigo Reus.
- * Concejal Sr. Reus, señala que por distintos temas la reunión no se hizo, estaban pendientes de otros problemas de la comuna, como la situación del Hospital, además esperando la respuesta del Consejo de la Sociedad Civil.
- * Concejal Sr. Ibarra, dice que en la carta del Concejo de la Sociedad Civil se habla de incorporar el nombre completo y una reseña, modificando esto, no tendría inconvenientes en aprobar.
- * Concejal Sr. Pantoja, dice que esperaba el pronunciamiento del Concejo de la Sociedad Civil, ellos señalaron esperar la convocatoria del Secretario Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, dice que hay que llevar a reunión de comisión para sancionar en el próximo Concejo.
- * Concejal Sr. Lizama, dice que esperaban de parte del Comité otro documento, la semana pasada observaron lo mismo que se menciona en el documento de la Sociedad Civil, ellos no corrigieron los nombres, además el documento del comité venía dirigido a la Municipalidad de Gorbea, y necesitan una pequeña reseña de los nombres.
- Alcalde (S) Sr. Villarroel, dice que las comisiones son autónomas, se acordó la semana pasada reunión de la comisión correspondiente para ver este tema, el Consejo de la Sociedad Civil no puede frenar las acciones del Concejo, y es la Comisión quien tiene que resolver este tema, traer la propuesta para ser sometida a aprobación del Concejo. Lo ideal es citar a la constructora o la gente del comité. La Dirección de Obras tiene que asignar el nombre de cada calle y pasajes más su respectivo número.
- * Concejal Sr. Pantoja, consulta si esto retrasa en su trámite a los vecinos, si es así se podría hacer una reunión extraordinaria.
- * Concejal Sr. Ibarra, tiene la misma inquietud que el Consejo de la Sociedad Civil, falta la reseña y asignar los nombres completos.
- * Concejal Sr. Salazar, dice que en el periodo anterior se acordó poner nombres de personas relevantes de la comuna.
- Sr. Presidente, somete a votación la solicitud del Conjunto Habitacional Unión y Esfuerzo.
- * Concejal Sr. Reus, rechaza la propuesta porque no está de acuerdo con los nombres, principalmente de Mauricio Gutiérrez.
- * Concejal Sr. Ibarra, dice que el nombre de Mauricio Gutiérrez sería el único nombre que estaría en debate, de igual forma aprueba.
- * Concejal Sr. Pantoja, dice que le sorprende que su colega Ibarra de su voto de aprobación. Por su parte rechaza.
- * Concejal Sr. Salazar, rechaza la propuesta.
- * Concejal Sr. Lizama, rechaza la propuesta.
- Sr. Presidente, rechaza la propuesta, y solicita al presidente de la Comisión Sr. Reus, citar a reunión para analizar este tema.



* Sres. Concejales, rechazan la propuesta del Conjunto Habitacional Unión y Esfuerzo, por 5 votos a 1, y se solicita llevar este tema a reunión de Comisión de Vivienda, para realizar su análisis en conjunto con la Directiva del Comité, la que se hará el día Miércoles 20 de agosto, a las 19 Hrs., en la sala de sesiones. Club Social.

5.3.- Aprobación nombramiento Director Unidad de Control.

- Alcalde (S) Sr. Villarroel, señala que los concejales presentes en la reunión de trabajo, revisaron los tres curriculums de los concursantes que quedaron en la terna y llegaron a un consenso, en aceptar la propuesta del señor Alcalde.

- Sr. Presidente, la propuesta del Alcalde, es don Claudio Bustos Flores, por tanto solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, dice que fue muy interesante tener acceso a los antecedentes, dice que le llamó mucho la atención el nombre de don Claudio Bustos Flores, de la comuna de Contulmo, en todo tiene puntaje máximo, mas 20 años de experiencia en el cargo, es una persona mayor y le da mucha confianza, por tanto acepta la propuesta del Alcalde.

* Concejal Sr. Pantoja, presenta sus excusas por no haber estado presente en aquella reunión, por motivos laborales, pero de acuerdo al trabajo de sus colegas, respalda la propuesta del Sr. Alcalde, y respalda a su colegas Concejales, aprueba a don Claudio Bustos Flores.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que el curriculum habla por sí solo, aprueba a don Claudio Bustos Flores.

* Concejal Sr. Reus, aprueba la propuesta del Alcalde, don Claudio Bustos Flores.

* Concejal Sr. Salazar, viendo su curriculum espera que este señor pueda realizar un excelente trabajo, aprueba a don Claudio Bustos Flores.

- Sr. Presidente, aprueba don Claudio Bustos Flores.

Sres. Concejales aprueban la propuesta del Sr. Alcalde que designa en el Cargo Directivo de la Unidad de Control, a don Claudio Bustos Flores.

- Sr. Presidente, solicita a los Sres. Concejales ampliar el horario de la sesión de concejo.

- Sres. Concejales aprueban, sin embargo los Concejales Sres. Pantoja, Ibarra y Salazar solicitan que las intervenciones sean breves y precisas.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Aprobación PLADECO 2014-2017.

* Sres. Concejales, aprueban por unanimidad el PLADECO 2014-2017.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Reus:

* En primer punto, respecto a lo mismo que han dicho sus colegas, la reunión anterior se alargó demasiado, tuvo que solicitar permiso para retirarse, ojala tratar de hacer las reuniones más amenas y no incorporar documentos que no forman parte de la tabla.

* Señala que las esculturas confeccionadas por don Felipe Cortez que están emplazadas en el sector del Departamento Social y en las diagonales, están muy deterioradas, ojalá se puedan barnizar, hay mucha gente que aprecia estos monumentos y mucha gente que visita estas esculturas.

* Solicita una mejora en sector Ultra estación, frente a Petrobras, está en muy mal estado, se hace una laguna muy grande, y a las personas adultas se les complica transitar por ese sector.

* Consulta por una garita frente Petrobras, hace mucho tiempo que se viene pidiendo.

* Hay varios caminos que necesitan una mejora, se acercó a consultar a don Domingo Antimán por la maquinaria, quien le manifestó que la moto niveladora estaba mala.

* En Calle Andrés Bello con Balmaceda se sacaron dos señaléticas, solicita ver que va pasar con estas islas canalizadoras y rotondas, lo mismo sucedió en calle Eleuterio Ramírez con Palazuelos.

- Director de Tránsito Sr. Chesta, respecto a la parada en el sector de Petrobras, señala que no hay refugio que proteja a los usuarios de transporte público, el 2007 se pidió autorización a la Concesionaria, pero esta no lo permitió. Además el 2011 cuando estuvieron ejecutando el proyecto de los refugios, fueron nuevamente con don Domingo Antimán a conversar con la gente de la Concesionaria, pero ellos manifestaron que se debía correr un par de metros hacia dentro, lo que finalmente no se pudo concretar. Informa que se oficiará de nuevo a la Concesionaria.

Sr. Domingo Antimán, Director Obras (S) manifiesta que la moto niveladora ya está reparada.



7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

- * Consulta por el servicio de Wi Fi que se iba a implementar en distintos sectores de la comuna.
- * En otro punto, dice que hay ciertas infraestructuras antiguas que hacen ver feo a Pitrufrquén, es el caso de los paraderos de Calle Rodríguez, que no prestan ninguna utilidad, están muy deteriorados.
- * En sector de Luis Cruz Martínez, hay una plazoleta, y da pena ver como los juegos de los niños se han ido deteriorando, y no por el uso de éstos sino por escolares que van a pololear al lugar.
- * Manifiesta que anoche vio contenedores de basura que al parecer no fueron retirados por la empresa, especialmente en calle Eusebio Lillo hacia León Gallo.
- * Se refiere a un detalle que acontece con el Pasaje Aníbal Pinto en su señalética está escrito "ANIVAL" y se escribe "ANIBAL".
- * Por último, dice que en sector de Mahuidanche los vecinos comentan sobre problemas con el reparto de agua.
- Secplan Sr. Sandoval, dice que hay un proyecto aprobado por la Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones, que no contempla al sector Ultra estación, está considerado para la Plaza de Armas, Plaza Los Héroes. Población Kovacs y Población Pinochet.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

- * Manifiesta que en todas las reuniones que han participado se habla del Plano Regulador, le gustaría que el Alcalde (S) le pudiera contar en qué situación se encuentra.
 - * Consulta qué sucedió con el empresario que se iba instalar con locomoción urbana.
 - * Reitera su solicitud de invitar a los colegios privados a participar del Desfile del 18 de Septiembre.
 - * Consulta si se hizo la Licitación de Soluciones Individuales Dispersas de Casetas Sanitarias, Etapa I.
 - Director de Tránsito Sr. Chesta, respecto al transporte urbano, señala que se elaboró un informe Técnico de acuerdo al Decreto 512, se solicitó antecedentes a la Dirección de Obras. El empresario efectuó los trámites en la Seremi de Transporte, quienes deben visitarlo.
 - Secplan Sr. Sandoval, respecto a las Casetas Sanitarias I Etapa, señala que efectivamente están en el Portal Mercado Público hace 15 días hábiles, y queda poco para hacer la apertura de la Licitación.
 - Alcalde (S) Sr. Villarroel, dice que la Municipalidad tiene un Plano Regulador vigente aprobado desde el año 1984, luego se aprobó una modificación el año 2012 debido a la zona que afectó el terremoto del año 2010, el plano que se estaba trabajando años atrás, continúa en las mismas condiciones, por encontrarse que muchos terrenos donde este se extendía, eran de propiedad de comunidades indígenas, sobre todo hacia el sector de Bajada de Piedra. Y además faltó hacer 2 proyectos que no estaban contemplados, el Estudio Ambiental y el de Agua Potable y Alcantarillado, los que deberían ejecutarse con recursos propios.
- La Invitación a todos los colegios y a las organizaciones se formalizará en su debida oportunidad.

7.4.- Concejal Sr. Lizama:

- * En primer lugar, manifiesta su molestia por la poca o nula seriedad en las sesiones realizadas por las Comisiones del CORE, han sido sorprendidos con reuniones improvisadas, citadas a última hora, son poco serias porque la única que asiste es la Consejera Sra. Jacqueline Romero y para sesionar todos saben que debe existir quórum. Solicita hacer ver a la Consejera la formalidad que debe tener al citar a ciertas reuniones.
 - * Lo mismo pasó con la Asociación de Fútbol que cita a reunión a través de los medios y después se les denosta en el Diario local por qué no asistieron, en consecuencia que no fueron invitados.
 - * Manifiesta su molestia con sus colegas concejales, que se están justificando en situaciones injustificables, a todos les apasiona el tema del servicio público, pero en variadas reuniones solicitan autorización para retirarse antes de la hora, la gente confió en ellos, fueron elegidos popularmente, y deben cumplir con sus responsabilidades.
 - * Respecto a la Subestación Eléctrica, con la que fueron sorprendidos el martes pasado, se está convocando a una reunión ciudadana, quieren esclarecer este tema, con el Concejal Ibarra y Marican están solicitando al SEA antecedentes para poder opinar.
 - * Respecto al Hospital hay una convocatoria que están haciendo Concejales, Parlamentarios y Consejeros Regionales, están dando la lucha por el Hospital, fueron a reunión con el Sr. Moya, quien se está desdiciendo de sus palabras. Pero el movimiento sigue, el Diputado Meza y Edwards realizaron una defensa en la Cámara de Diputados muy fuerte.
- Además señala que el movimiento Pro Defensa Hospital, invita al primer cabildo abierto, el día sábado de agosto, a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal.



7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

- * En primer término, respalda y rescata algunos de los pronunciamientos de sus colegas, como el tema de las esculturas, algo se debe hacer para qué no se sigan dañando.
- * Por otra parte, le sorprende que el Sr. Chesta manifieste ahora que se va a hacer hincapié respecto al paradero de Petrobras, dado que hace un mes él lo había solicitado, al parecer no le llegó la información.
- * Respecto al tema de las rotondas, que mencionó su colega Reus, es un tema preocupante, no sacan nada de tener esas rotondas e islas canalizadoras sin señaléticas y partidas por la mitad, que son un riesgo para posibles accidentes.
- * Solicita recibir respuesta sobre la bocacalle en Villa Los Galpones, Pasajes Lautaro y Jaraqueo, donde los vecinos del sector hoy entregan un documento a la Jefa de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sra. María Harcha, manifestando que el Municipio no ha entregado una respuesta, donde se asumió un compromiso de ver la situación, y adjuntaron las seis solicitudes enviadas al municipio.
- * También, rescata las palabras de su colega Ibarra, sobre los paraderos de calle Rodríguez, que no cumplen ninguna función, visualmente se ven bastante feos.
- * Nuevamente señala que los sectores de Reserva Rain y Mahuidanche la gente reclama que no tienen agua.
- * Agradece la labor del funcionario Sr. Antimán respecto al famoso poste de calle 21 de Mayo, hoy por lo menos el poste está instalado, lo que quiere decir que la luminaria va a llegar a la brevedad.
- * Manifiesta que en Villa Los Lagos se está trabajando, donde había una inundación tremenda.
- * Señala a su colega Lizama, que cuando se ausenta de una reunión es por motivos personales, el concejal debe preocuparse de su labor y no de los demás, no andar divulgando entre la gente vía redes sociales lo que le pasa a su colegas, es un tema de respeto entre concejales.
- * Respecto a la Subestación Eléctrica, señala que la semana pasada manifestó ambigüedad al respecto, la gente dice que el municipio sabía de este proyecto, y que el municipio entregó las autorizaciones correspondientes en su minuto. Pero debe dejar claro, y alude a su colegas, Lizama, Marican e Ibarra, y a la Consejera Regional Jacqueline Romero, que han transmitido a la ciudadanía que el municipio autorizó a esta Subestación Eléctrica, es lamentable porque el documento que ellos tienen dice que el municipio se declara incompetente a la hora de evaluar la instalación de esta subestación. Se reunió con gente del sector, a la misma hora en que el Sr. Marican y compañía estaban reunidos en la sede de Villa Las Américas. Los vecinos le manifestaron que a ellos nunca les habían mostrado documentación que señale que la municipalidad había autorizado a esta subestación. Cree que no se puede sacar ventajas políticas con la ciudadanía, se entrevistó con el Director del SEA don Ricardo Moreno, para aclarar este tema, ya que esta instalación depende de infinidad de servicios públicos alrededor de 15, para claridad de quienes transmiten lo contrario, y quienes lo aprobaron en el año 2011 fueron las autoridades del gobierno recién pasado de don Sebastián Piñera. Aclara que esta subestación no tiene nada que ver con la Central Hidroeléctrica Los Aromos, pueden revisar en la página Web www.sea.gov.cl, esta central tiene alrededor de un 40% de observaciones rechazadas, y va ser el Intendente Francisco Huenchumilla quien tendrá la última palabra.

7.6.- Presidente Concejal Sr. Marican:

- * No le parece que el Concejal Pantoja se refiera a Marican y compañía, están son las cosas que molestan, la gente evaluará sus dichos. Se señala que hay un aprovechamiento político del tema, pero él tiene una mirada más transversal.
- * En otro tema, se alegra por la ampliación del plazo para la postulación de los Fondos FNDR 2% Cultura y Deporte, las organizaciones tiene más plazos para postular al igual que la municipalidad.
- * Señala que el día jueves 14 se realizó la inauguración de la Clínica Dental en Villa Comuy, una gran inversión para la comuna, estratégicamente congrega a varios sectores, con dos sillones dentales totalmente nuevos. Se alegra por este convenio con la Universidad de la Frontera, donde se reconoció a dos profesionales, a la Odontóloga Sra. Silvia Agurto y don Ramón Llancamán, profesional que labora en la Posta de Comuy.
- * Agradece la buena disposición respecto al tema de la compra de terreno de calle Los Trapenses, ahora sólo falta un propietario, que se solucionará lo antes posible.
- * Señala que se sostuvo una reunión con el Director de Salud Araucanía Sur don Milton Moya, para aclarar algunos puntos sobre el Hospital, señaló que se está esperando la toma de razón por parte de Contraloría.



* Propone una modificación al Reglamento del Concejo para determinar mínimo una reunión de comisión mensual, dado a las diferentes situaciones que se han vivido, para que todos tengan las mismas responsabilidades y no sigan los hostigamientos como lo señalan algunos Concejales.

* Realiza invitación a todos los Concejales para una reunión sobre la Subestación Eléctrica, a las 15:30 en Sala de Sesiones, con representantes de la empresa, para dilucidar todas las dudas.

En la tarde a las 19:00 hrs, se realizará con los vecinos directamente afectados de Villa los Lagos, Villa Independencia y Villa Los Ríos, en sede de Villa Las Américas, aquí prima el bien social.

- Dideco Sra. Amelia Riquelme, solicita a los concejales que se acerquen a sus oficinas para explicar el grave problema que esta sucediendo en distintos sectores respecto a la entrega de agua.

- Sr. Antiman, Director de Obras (S), señala que la reunión con la Empresa Global convocada para el 22 de agosto, se suspende hasta nuevo aviso

Con esto, Presidente Concejel don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13:40 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A large, stylized signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE